



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 1149/18

Expte. N° 7517/2016

Buenos Aires, 22 de Mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de armarios ignífugos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/92, 95/99, 101/103 y 119/122 obran los antecedentes, especificaciones técnicas, informes y la solicitud elevada por la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 93/94 y 106/111 el cual se halla rubricado por el requirente.

Que a fs. 100 y 125 ha tomado debida intervención la Oficina Pericial y a fs. 126 el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 113 la Subdirección de Infraestructura del Tribunal ha tomado intervención.

Que se efectuó a fs. 105 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 114 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

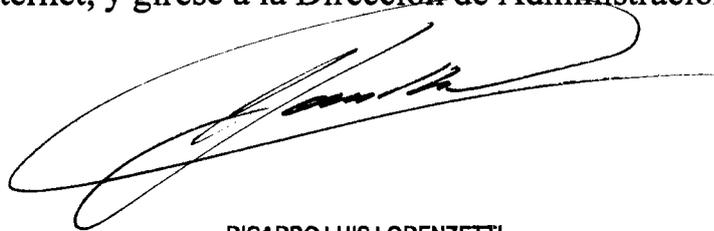
correspondiente llamado por la provisión de armarios ignífugos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 106/111 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 105 por la suma total de pesos cuatrocientos noventa y seis mil setecientos catorce con noventa y seis centavos (\$ 496.714,96.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

